



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 17 de Abril de 2023

## SUMARIO

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÉDICO/A DEPORTES -CÓDIGO L02MEDEP-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1319

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLAUTA) -CÓDIGO L03SBMFL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1320

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE) -CÓDIGO L04SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1321

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (SAXOFÓN TENOR) -CÓDIGO L05SBMST-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1322

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (TROMPA) -CÓDIGO L06SBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1323

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE) -CÓDIGO L07SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1324

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLISCORNO/TROMPETA) -CÓDIGO L08SBMFT-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1325

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMPETA) -CÓDIGO L09MBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1326

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMBÓN) -CÓDIGO L10MBMTB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1327

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (BOMBARDINO) -CÓDIGO L11MBMB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1328

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (RONDALLA) -CÓDIGO L12MEFRO-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1329

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (VIOLÍN) -CÓDIGO L13MEFVIO-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1330

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (ACORDEÓN) -CÓDIGO L14MEFAC-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1331

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (TAMBOR) -CÓDIGO L15MEFTA-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1332

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (DULZAINA) -CÓDIGO L16MEFDU-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1333

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (CARPINTERÍA) -CÓDIGO L17MEFCA-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1334

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (CESTERÍA) -CÓDIGO L18MEFCES-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1335

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE INFRAESTRUCTURAS -CÓDIGO L19OPINFR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

BOP-GU-2023 - 1336

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE CULTURA Y EDUCACIÓN -CÓDIGO L200PCULT-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN BOP-GU-2023 - 1337

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE SERVICIOS MÚLTIPLES (DEPORTES) -CÓDIGO L21AYSMU-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN BOP-GU-2023 - 1338

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

NORMATIVA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y DE SU PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTOS BOP-GU-2023 - 1339

## AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 01/2023 BOP-GU-2023 - 1340

## AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES BOP-GU-2023 - 1341

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE CONDUCTOR/A, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA CON01- ESTABILIZACIÓN BOP-GU-2023 - 1342

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 2 PLAZA/S DE MONITOR/A DEPORTIVO/A SOCORRISTA VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. REFERENCIA MDS01.- ESTABILIZACIÓN BOP-GU-2023 - 1343

## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE ANUNCIA LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2023. BOP-GU-2023 - 1344

## AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

MODIFICACION DE CREDITO 2/2022 BOP-GU-2023 - 1345

## AYUNTAMIENTO DE OREA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE ALUMNOS PARA REQUAL , FORMACIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REUNIÓN

BOP-GU-2023 - 1346

## AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.TRIBUNAL SELECCION. PROCESO ESTABILIZACION EMPLEO TEMPORAL

BOP-GU-2023 - 1347

## AYUNTAMIENTO DE SALMERÓN

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2023

BOP-GU-2023 - 1348

## AYUTAMIENTO DE SIGÜENZA

ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, EN RELACIÓN A LA NUEVA SALA DE EXPOSICIONES DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ EN LA PLAZUELA DE LA CÁRCEL DE SIGÜENZA, QUE TOMA EL NOMBRE DE ?CENTRO DE ARTE LA PLAZUELA

BOP-GU-2023 - 1349

## AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL PINAR

APROBACIÓN DEFINITIVA MP2/2023

BOP-GU-2023 - 1350

## AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023

BOP-GU-2023 - 1351

## AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

TASA POR LA OCUPACIÓN DEL SUBSUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL 2023

BOP-GU-2023 - 1352



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÉDICO/A DEPORTES -CÓDIGO L02MEDEP-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1319**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1520, de 4 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Médico/a Deportes (Código L02MEDEP), Grupo A, Subgrupo A1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Médico/a Deportes (Código L02MEDEP), Grupo A, Subgrupo A1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	MORENO	GARCÍA	JULIO DE LA	***0508**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLAUTA) -CÓDIGO L03SBMFL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1320**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1519, de 4 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Flauta) (Código L03SBMFL), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Flauta) (Código L03SBMFL), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	ESTEBAN	GONZÁLEZ	MARÍA GLORIA	***3868**
2	VEGA	BASCONES	ÁLVARO	***8408**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE) -CÓDIGO L04SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1321**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1518, de 4 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L04SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L04SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	MARCOS	GÓMEZ	MARIANO	***9306**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez





## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (SAXOFÓN TENOR) -CÓDIGO L05SBMST-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1322**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1552, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Saxofón Tenor) (Código L05SBMST), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Saxofón Tenor) (Código L05SBMST), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	OLMOS	EMBID	FERNANDO	***9702**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (TROMPA) -CÓDIGO L06SBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1323**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1551, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Trompa) (Código L06SBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Trompa) (Código L06SBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	VILLAVERDE	HERRAIZ	JOSÉ	***1420**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (CLARINETE) -CÓDIGO L07SBMCL-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1324**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1550, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L07SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Clarinete) (Código L07SBMCL), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	RODRÍGUEZ	GUERRERO	JUAN MANUEL	***0267**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE SOLISTA BANDA DE MÚSICA (FLISCORNO/TROMPETA) -CÓDIGO L08SBMFT-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1325**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1549, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Fliscorno/Trompeta) (Código L08SBMFT), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Solista Banda de Música (Fliscorno/Trompeta) (Código L08SBMFT), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	CAMARILLO	ESCUDERO	JOSÉ CARLOS	***9927**
2	SANZ	PATIÑO	MIGUEL ÁNGEL	***9911**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMPETA) -CÓDIGO L09MBMTR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1326**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1548, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trompeta) (Código L09MBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trompeta) (Código L09MBMTR), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado núm. 301, de fecha 16 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	CAMARILLO	ESCUADERO	JOSÉ CARLOS	***9927**
2	SANZ	PATIÑO	MIGUEL ÁNGEL	***9911**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (TROMBÓN) -CÓDIGO L10MBMTB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1327**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1547, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trombón) (Código L10MBMTB), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Trombón) (Código L10MBMTB), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado núm. 301, de fecha 16 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	ESTEBAN	GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	***6563**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MÚSICO BANDA DE MÚSICA (BOMBARDINO) -CÓDIGO L11MBMB-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1328**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1546, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Bombardino) (Código L11MBMB), Grupo C, Subgrupo C1, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Músico Banda de Música (Bombardino) (Código L11MBMB), Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado núm. 301, de fecha 16 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	MERENCIO	SEÑOR	JOSÉ MARÍA	***0265**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (RONDALLA) -CÓDIGO L12MEFRO-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1329**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1545, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Rondalla) (Código L12MEFRO), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Rondalla) (Código L12MEFRO), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	CARMONA	HERRERO	ANTONIO	***2717**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez





## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (VIOLÍN) -CÓDIGO L13MEFVIO-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1330**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1544, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Violín) (Código L13MEFVIO), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Violín) (Código L13MEFVIO), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	CASTILLO	GARCÍA	EDUARDO DEL	***2303**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (ACORDEÓN) -CÓDIGO L14MEFAC-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1331**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1543, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Acordeón) (Código L14MEFAC), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Acordeón) (Código L14MEFAC), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	DIEGO	HERRERA	JESÚS DE	***4819**
2	ESTEBAN	GONZÁLEZ	LOURDES	***6563**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (TAMBOR) -CÓDIGO L15MEFTA-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1332**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1542, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Tambor) (Código L15MEFTA), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Tambor) (Código L15MEFTA), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.*
1	ESTEBAN	GONZÁLEZ	JOSÉ CARLOS	***2601**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (DULZAINA) -CÓDIGO L16MEFDU-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1333**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1541, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Dulzaina) (Código L16MEFDU), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Dulzaina) (Código L16MEFDU), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	PALACIOS	MUÑOZ	JOSÉ MARÍA	***2781**
2	TRIJUEQUE	GARCÍA	ANTONIO	***1659**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (CARPINTERÍA) -CÓDIGO L17MEFCA-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1334**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1540, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Carpintería) (Código L17MEFCA), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Carpintería) (Código L17MEFCA), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	SERRANO	PARDO	DAVID	***2868**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE (CESTERÍA) -CÓDIGO L18MEFCES-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1335**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1539, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Cestería) (Código L18MEFCES), Grupo C, Subgrupo C2, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Monitor Escuela de Folclore (Cestería) (Código L18MEFCES), Grupo C, Subgrupo C2, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	BUGALLO	CAMPOS	BERTA	***6966**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE INFRAESTRUCTURAS -CÓDIGO L19OPINFR-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1336**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1538, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Operario/a de Infraestructuras (Código L19OPINFR), Grupo E, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Operario/a de Infraestructuras (Código L19OPINFR), Grupo E, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I *
1	ARROYO	SORIA	ANDRÉS	***1992**
2	HITA	ALCÁZAR	JOSÉ	***0367**
3	REY	LAZCANO	MARÍA ISABEL	***7748**
4	VICENTE	PUERTA	JUAN ANTONIO	***9121**

### ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A DE CULTURA Y EDUCACIÓN -CÓDIGO L20OPCULT-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1337**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1537, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Operario/a de Cultura y Educación (Código L20OPCULT), Grupo E, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Operario/a de Cultura y Educación (Código L20OPCULT), Grupo E, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
1	GARCÍA	ESTEBAN	EMILIO	***3254**
2	HITA	ALCÁZAR	JOSÉ	***0367**
3	VICENTE	PUERTA	JUAN ANTONIO	***9121**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez





## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO LIBRE DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE SERVICIOS MÚLTIPLES (DEPORTES) -CÓDIGO L21AYSMU-, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

**1338**

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1536, de 5 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Ayudante de Servicios Múltiples (Deportes) (Código L21AYSMU), Grupo E, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, entre otras, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la estabilización de empleo temporal de larga duración, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según se detalla en la convocatoria de pruebas selectivas para provisión, mediante concurso libre de méritos, de 1 plaza de Ayudante de Servicios Múltiples (Deportes) (Código L21AYSMU), Grupo E, Subgrupo Agrupaciones Profesionales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, de fecha 28 de octubre de 2022, con corrección de errores publicada en el BOP núm. 221, de fecha 21 de noviembre de 2022, y en extracto en el Boletín Oficial del Estado núm. 289, de fecha 2 de diciembre de 2022.

### ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	HITA	ALCÁZAR	JOSÉ	***0367**
2	PÉREZ	HERRÁIZ	FIDEL	***9069**
3	VICENTE	PUERTA	JUAN ANTONIO	***9121**

### ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.”

Guadalajara, 10 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### NORMATIVA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y DE SU PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTOS

---

**1339**

Por medio del presente anuncio se hacen públicas la Normativa reguladora de la gestión de las Bolsas de Trabajo Temporal de la Diputación Provincial de Guadalajara y de su procedimiento de nombramientos, tras las modificaciones oportunas, mediante resolución de esta Presidencia núm. 2023-1634, de 12 de abril de 2023.

### NORMATIVA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y DE SU PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. PRINCIPIOS GENERALES

Las bolsas de trabajo temporal tendrán vigencia hasta que se produzca un nuevo proceso selectivo, pudiendo coexistir bolsas originadas o constituidas a raíz de un proceso selectivo de promoción interna con los de libre concurrencia. En tal caso, con carácter preferente el puesto a cubrir será ofertado a funcionarios o funcionarias de carrera o personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Guadalajara incluido en aquellas.

#### 2. GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL

2.1. A efectos de su llamamiento, las personas aspirantes inscritas en la bolsa de trabajo podrán hallarse en situación de NO DISPONIBLE o DISPONIBLE, dependiendo de que se encuentren o no, respectivamente, cubriendo temporalmente un puesto en virtud de su pertenencia a alguna de las bolsas constituidas para prestar servicios en los distintos centros de trabajo de esta Diputación Provincial.

A las personas aspirantes en situación de no disponible no se les ofertarán puestos de trabajo mientras permanezcan en tal situación, excepto en los casos que a continuación se relacionan:

1. A las incluidas en distinta bolsa de trabajo: se les ofertará, en cualquier caso.
2. A las incluidas en la misma bolsa de trabajo: se les ofertará cuando se trate de nombramiento o contratación para cubrir plaza/puesto vacante.

En ningún caso se ofertarán puestos de trabajo para cubrir plaza/puesto



vacante a las personas que, dentro de la misma bolsa de trabajo, ya desempeñen otro con cargo a plaza/puesto vacante.

2.2. Las personas aspirantes en situación de disponible estarán obligadas a la aceptación del puesto de trabajo ofertado cuando les corresponda de acuerdo con el número de orden que ocupen, y éste, en caso de igualdad de puntuación en las pruebas de selección para constituir bolsa, será establecido según la letra resultante del sorteo para determinar el orden de actuación de las personas aspirantes a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. La rescisión unilateral del contrato por parte del trabajador o trabajadora o la renuncia al puesto ofertado conllevará automáticamente su baja en la bolsa de trabajo, excepto en los siguientes supuestos:

- a. Período de embarazo (si el puesto de trabajo es incompatible con esta situación de embarazo) o el correspondiente al de maternidad o situaciones asimiladas, hasta su término debidamente acreditado.
- b. Enfermedad o incapacidad temporal, probada mediante el documento sanitario del correspondiente facultativo de la Seguridad Social que acredite la baja. La situación en la bolsa de trabajo cambiará a disponible una vez transcurridos quince días naturales desde la notificación por la persona aspirante al Servicio de Recursos Humanos de la correspondiente alta médica.
- c. Cuando estuviera prestando servicios para otra Administración o en la empresa privada. Al igual que en el supuesto anterior, pasará a disponible una vez transcurridos quince días naturales desde la notificación y acreditación de la finalización de la relación laboral.
- d. Cuando se hubiera ofertado por error un puesto de trabajo a una persona aspirante no disponible.
- e. Cuando no hubiera sido posible la comunicación con la persona aspirante.

En los casos definidos en los apartados a), b) y c) la persona aspirante tendrá diez días naturales para su justificación y pasará en todo caso a situación asimilada a la de no disponible en la bolsa de trabajo, hasta que notifique su cambio de situación dentro del mismo plazo de diez días naturales. Guardará su puesto en la bolsa de trabajo conforme a lo previsto en el punto 2.3. siguiente. Transcurridos estos plazos, la justificación o la notificación en los diez días naturales siguientes conllevará el pasar a ocupar el último lugar en la bolsa correspondiente. Agotado este nuevo plazo causará baja inmediatamente en la correspondiente bolsa de trabajo, debiendo comunicársele posteriormente por escrito dicha contingencia.

En el supuesto del apartado e) la persona aspirante seguirá manteniendo su puesto en la bolsa de trabajo hasta que se den las condiciones descritas en el párrafo quinto del apartado 3.1.2. Oferta.



2.3. A la finalización de la vigencia del nombramiento o del contrato laboral con esta Diputación Provincial, se pasará a la situación de disponible en la bolsa de trabajo, en su lugar cuando el período total de contratación fuera inferior a dieciocho meses, y en el último puesto de esta si se hubiera superado el mencionado tiempo.

2.4. En el supuesto de que la persona aspirante pretenda su pase a la situación de disponible en otras bolsas de trabajo distintas a aquella por la que estuviera nombrada o contratada, y el cambio lo sea como consecuencia de su renuncia voluntaria o por la rescisión unilateral del contrato temporal que mantenía, su pase a la nueva situación en esas bolsas será efectivo en el plazo de quince días naturales desde la notificación efectiva al Servicio de Recursos Humanos.

### 3. PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN

#### 3.1. Procedimiento ordinario

3.1.1. Petición. Surgida la necesidad de cubrir mediante nombramiento o contratación temporal un puesto de trabajo, el Servicio correspondiente efectuará la pertinente propuesta al de Recursos Humanos, con el visto bueno del Diputado/a-Delegado/a correspondiente más el Diputado/a de Personal. Esta petición se cursará a través del Registro Electrónico.

3.1.2. Oferta. La oferta del puesto de trabajo será realizada mediante telegrama con acuse de recibo o cualquier otro medio que permita tener constancia escrita de su recepción por la persona aspirante, además de llamarles por teléfono.

La persona encargada de la gestión de la bolsa ofertará a la persona aspirante con derecho a ello la cobertura temporal del puesto. Al realizar la oferta se indicará a la persona aspirante que deberá personarse, de 9:00 a 14:00 horas del día laborable siguiente a la recepción, en el Servicio de Recursos Humanos, donde se le hará entrega por escrito de la misma y firmará su recibí, así como la declaración de aceptación y el formulario correspondiente a la declaración jurada o promesa de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de sus funciones, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Estado, Administración Autónoma o Local, ni encontrarse incurso en causa de incapacidad de las establecidas legalmente, y de no estar afectado por ninguno de los motivos de incompatibilidad contenidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, referida al personal al servicio de las Administraciones Públicas, comprometiéndose, en su caso, a ejercer la oportuna opción en el período de tiempo que prevé el artículo 10 de la disposición legal señalada.



En dicho documento, además, se hará constar sí se encuentra o no incluido en otras bolsas de trabajo de esta Diputación Provincial.

En el caso de que no fuera posible contactar personalmente con un aspirante durante tres ofertas distintas y consecutivas, separadas al menos por veinticuatro horas, el candidato o candidata será dado de baja en la correspondiente bolsa de trabajo.

Se dejará constancia por escrito de las gestiones realizadas, de las personas candidatas y puestos ofertados, así como del resultado de todas las actuaciones.

La oferta de puestos a las personas aspirantes se realizará, con carácter general, para el puesto concreto que corresponda por el turno. Únicamente se dará a elegir al aspirante entre varios puestos ofertados cuando correspondan a propuestas debidamente formalizadas y que hayan sido remitidas con una diferencia menor a siete días, a varios puestos en una misma propuesta o en los casos de sustituciones por vacaciones.

3.1.3. Contestación a la oferta. Comunicada la oferta a la persona aspirante, ésta contestará en relación con la aceptación o, en su caso, la renuncia del puesto ofertado.

Si la persona aspirante renunciara o no se personara en el Servicio de Recursos Humanos en el plazo señalado, causará baja inmediatamente en la correspondiente bolsa de trabajo, debiendo comunicársele posteriormente por escrito dicha contingencia.

Si aceptara el puesto, la persona aspirante cumplimentará los formularios que correspondan de aceptación y declaración jurada previstos en los párrafos segundo y tercero del apartado 3.1.2. Oferta. La falsedad comprobada en la declaración jurada conllevará automáticamente la rescisión del nombramiento o contrato temporal efectuado, así como la exclusión del trabajador o trabajadora de la bolsa de trabajo de la que fue extraído.

Desde ese momento, y a los únicos efectos de la bolsa de trabajo, queda vinculada a la oferta efectuada, sin que pueda variarse ésta, salvo que antes de la firma del contrato o nombramiento desaparezca la causa que motivó la necesidad de la contratación o el nombramiento.

3.1.4. Período de prueba. Cuando el trabajador o trabajadora nombrado o contratado no lo superase, establecido a estos exclusivos efectos en veinte días para el personal adscrito a los subgrupos E y C2 o asimilados, y treinta días para el resto, será dado de baja en la bolsa de trabajo correspondiente.

## 3.2. Procedimiento extraordinario



Se cursará oferta de trabajo a la Oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha en los casos y circunstancias que se refieren a continuación y siempre que por razones de urgencia no se pueda esperar a constituir una nueva bolsa:

- a. En ausencia de candidatos en situación de Disponibles en la bolsa de trabajo.
- b. Cuando el puesto de trabajo no fuera aceptado por ninguno de las personas integrantes disponibles en la bolsa, y haya de declararse ésta como ampliable. En tanto se mantengan las mismas circunstancias, y mientras dure el proceso de ampliación de la bolsa, nunca superior a cuatro meses, los puestos que hayan de ser cubiertos lo serán por este procedimiento.

En cualquiera de los casos que se haya utilizado este procedimiento, el personal contratado o nombrado, una vez finalice su relación laboral, no será incorporado a la misma.

#### 4. APLICACIÓN Y VIGENCIA DE ESTAS NORMAS REGULADORAS

Las presentes normas reguladoras serán de aplicación, una vez aprobada la correspondiente resolución y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, a todas las bolsas de trabajo temporal actualmente existentes en la Diputación Provincial y a todas las que se creen con posterioridad.

Guadalajara, 13 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

### APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS 01/2023

---

**1340**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3/04/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, 01/2023.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytodriebes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Driebes, a 12 de abril de 2023. El Alcalde, D. Javier Bachiller Higuera



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

---

**1341**

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2023, el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de estabilización del empleo de una plaza de operario de servicios múltiples, al no haberse presentado alegaciones, se expone al público señalando que el tribunal se reunirá el día 18 de abril de 2023.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

01.- Juan Antonio SAN GREGORIO RIVAS

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Ninguno.

En Escariche, a 14 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta M.<sup>a</sup> del Carmen Moreno Pérez.





## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 1 PLAZA/S DE CONDUCTOR/A, VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO. REFERENCIA CON01-ESTABILIZACIÓN

**1342**

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Conductor/a, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, subgrupo C2 y REFERENCIA CON01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 11 de abril de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 1 plaza/s de Conductor/a, vacante/s en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en la Escala de Administración Especial, categoría personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales, subgrupo C2 y REFERENCIA CON01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

### 1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	****7359J	BAYON	HERRANZ	FERNANDO
2	****1758X	PRIETO	HERNANDEZ	JUAN DIEGO

### 2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.



No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup>. CRISTINA TÁBARA ALDA, como titular, y D<sup>a</sup>. ESTHER SANTAMARIA SANTAMARIA, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. MANUEL DE MIGUEL GONZALEZ, como titular, y D<sup>a</sup>. ELENA MARTINEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 3 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D<sup>a</sup> LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D<sup>a</sup>. ASUNCIÓN MAGRO TABERNERO, como suplente; D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D<sup>a</sup>. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente; y D. EDUARDO PARDO CUEVAS como titular y D<sup>a</sup>. MARIA GLORIA RODRIGUEZ LOPEZ , como suplente;

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JOSE LUIS MONTERO VALLEJO, como titular, y D. ALMANZOR GUERRA ANTÓN, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 11 de abril de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO Y TURNO LIBRE, DE 2 PLAZA/S DE MONITOR/A DEPORTIVO/A SOCORRISTA VACANTE/S EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. REFERENCIA MDS01.- ESTABILIZACIÓN

**1343**

A la vista del expediente tramitado en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 2 plaza/s de Monitor/a Deportivo/a Socorrista, vacante/s en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en el Grupo C2 y REFERENCIA MDS01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

Y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 11 de abril de 2023, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso y turno libre, de 2 plaza/s de Monitor/a Deportivo/a Socorrista, vacante/s en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrada/s en el Grupo C2 y REFERENCIA MDS01; incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2 y Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº238, de fecha 16 de diciembre de 2022 y en B.O.E. nº. 311, de fecha 28 de diciembre de 2022.

### 1.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	****6924M	CALVO	MARTINEZ	AIDA
2	****0122R	ESTEBAN	ALVARO	LUIS
3	****8285Y	LOPEZ	ROMERO	MONSERRAT
4	****8698T	MARTINEZ-ALMEIDA	MARTINEZ	RAFAEL

### 2.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.



Nº	NIF/DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
2	***3962T	ROMERO	MARTINEZ	JAVIER	1

Siendo las causas de exclusión:

1 No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificación de pago)

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D<sup>a</sup>. CRISTINA TABARA ALDA, como titular, y D<sup>a</sup>. ESTHER SANTAMARIA SANTAMARIA, como suplente.
- SECRETARIO/A: D. MANUEL DE MIGUEL GONZALEZ, como titular, y D<sup>a</sup>. ELENA MARTINEZ RUIZ, como suplente.
- VOCALES:

- 1 Designados/as por la Consejería de Administraciones Publicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha: D. ANGEL ARGÜELLO BUJIDOS, como titular y D. JULIO CARLOS PARERA BERMUDEZ, como suplente.

- 2 Designados/as como funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s: D<sup>a</sup>. LETICIA DEL SOL ARANDA, como titular y D<sup>a</sup>. ASUNCIÓN MAGRO TABERNERO, como suplente; y D. DAVID SIMÓN ALCORLO, como titular y D<sup>a</sup>. MIRIAM RODRIGO DEL BLANCO, como suplente.

- 1 Designado/a por los funcionarios/as, de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s y con titulación, formación o experiencia propias del área de conocimientos que se juzga en este proceso; D. JESÚS MARÍA ALONSO FERNÁNDEZ, como titular, y D.JOSE LUIS MONTERO VALLEJO, como suplente.

Tercero. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 11 de abril de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Baeza San Llorente.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2023, POR LA QUE SE ANUNCIA LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 2023.

**1344**

Provincia: Guadalajara

Corporación: Ayuntamiento

Numero de Código Territorial: 19130

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 4 de abril de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha y en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 4 de abril 2023, por unanimidad de sus miembros aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al ejercicio 2023 en la que se incluyen las necesidades de recursos humanos que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

### I. TURNO LIBRE

#### FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	TURNO LIBRE
ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	ARQUITECTO	A1	1
ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVO	A2	1
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	8
ADMON. GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	3
ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C1	3
ADMON. GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	3

#### LABORALES

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	GRUPO	PLAZAS
OPERARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	AAPP	1

### II. TURNO DISCAPACIDAD

#### FUNCIONARIOS



ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	TURNO LIBRE
ADMON. GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	2

### III. PROMOCIÓN INTERNA

#### FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	PLAZAS
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SUBOFICIAL DE BOMBEROS	A2	2
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	C1	1
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	BOMBERO ESPECIALISTA	C1	13
ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C1	4
ADMON. GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	4

Guadalajara, 12 de abril de 2023. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.  
Santiago Tomas Baeza San Llorente.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

### MODIFICACION DE CREDITO 2/2022

**1345**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha de 20 de enero de 2023 de ampliación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

#### Ampliaciones de crédito según Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr. 165 337	Económica 22100 22609	Energía elect Actividades culturales	7.500,00 2.665,00
TOTAL GASTOS			10.165,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior , en los siguientes términos:

#### Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe/€
87	Aplicación remanente liquido de tesorería	10.165,00
	total	10.165,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, conforme al artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Milmarcos a 27 de marzo de 2023 El Alcalde fdo: Fernando Marchán Moreno



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OREA

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE ALUMNOS PARA RECUAL , FORMACIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REUNIÓN

**1346**

Como Alcaldesa-Presidente de la Corporación de Orea, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local vigente de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local

#### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la provisión de la plaza de 8 Alumnos/trabajadores del programa de recualificación y reciclaje profesional RECUAL 2022-2023, a desarrollar en el municipio de Orea: ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES.

#### ADMITIDOS:

María Lucía Nogueira Pereira  
 Rebeca Valero Romero  
 Lucas Gallego García  
 Dumitru Fierea  
 Diana López Martínez  
 José Antonio Salguero Llanez  
 Sotero Rustarazo Baños  
 Pablo Rustarazo Baños  
 Rafael Carbonell Calatayud  
 Francisco Javier García Díaz  
 Francisco José Adobes Pérez  
 María Ángeles Samper Herranz  
 Veronica Esteban Martín  
 Alex Megino García  
 Carlos Fernández Martin

#### EXCLUIDOS:

Nombre y Apellidos	Causa de exclusión
David Torrella Sáez	1

#### Causas de exclusión

1	No presenta demanda de empleo en Castilla la Mancha
---	---





SEGUNDO: Informar que el tribunal para la selección de los 8 alumnos, se reunirá el día 19 de abril a las 9:00 horas en el Centro de San José de la Diputación Provincial de Guadalajara, para realizar la fase de concurso y en esa reunión, los Tribunales convocarán a los aspirantes a la realización de la prueba práctica, dándose publicidad en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Orea <https://orea.sedelectronica.es/info.0>.

TERCERO: La composición del tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: D. José Javier Ruiz Ochaita

Suplente: D<sup>a</sup>. María P. Gutiérrez Henares

Secretario: D<sup>a</sup>. María Elena García Martín

Suplente: D. Eduardo de la Peñas Plana

Vocal 1: D. Manuel Álvarez García

Vocal 2: D<sup>a</sup>. María Rosa Jiménez Morales

Vocal 3: D<sup>a</sup>. Elena Hombrados López

Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel López de la Fuente

Suplente: D<sup>a</sup>. Talía Gallego Aparicio.

Suplente: D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio.

CUARTO: Realizado el proceso, el tribunal procederá a exponer los resultados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://orea.sedelectronica.es/>).

En Orea a 13 de abril de 2023. La Alcaldesa-Presidenta.: Marta Corella Gaspar



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. TRIBUNAL SELECCION.  
PROCESO ESTABILIZACION EMPLEO TEMPORAL

---

**1347**

En la Base cuarta de las Bases y Convocatoria de Estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento se establece que:

“CUARTA. Admisión de Aspirantes Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://Peralejos de las Truchas.sedelectronica.es>) y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación. Si no hubiese candidatos excluidos únicamente habrá resolución aprobando la lista definitiva. Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios. Igualmente, en la misma resolución, se hará constar la designación nominal del Tribunal.”

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de instancias, sin que se haya presentado ninguna reclamación, se publica definitivamente la lista de admitidos y excluidos respecto de los procesos convocados de limpieza de instalaciones municipales y ayuda a domicilio; e igualmente la composición de los Tribunales de Selección.

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1.- Incluidos para Auxiliar de Ayuda a Domicilio:

1.1 María Mercedes Alarcón Clement D.N.I: 2199XXXXF

1.2 Patricia Expósito Gallego D.N.I: 5384XXXXQ

2.- Excluidos:

Nadie

1.- Incluidos para Servicio Limpieza Instalaciones Municipales:

1.1 Raquel Linares Calvín D.N.I:0312XXXXL

1.2 Patricia Expósito Gallego D.N.I: 5384XXXXQ

1.3 Zohra Talidi: Y521XXXXN



2.- Excluidos:

Nadie.

COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES:

AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO.

PRESIDENTE: RAFAEL V. SANTIAGO LARRIBA

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: MARIA DOLORES PENADES CAÑETE

PRIMER VOCAL: JUAN AYLAGAS ALONSO

SUPLENTE PRIMER VOCAL: JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ

SEGUNDO VOCAL: MARÍA ROSA JIMÉNEZ MORALES

SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: EDUARDO DE LAS PEÑAS PLANA

TERCER VOCAL: MANUEL ALVÁREZ GARCÍA

SUPLENTE DEL TERCER VOCAL: ISABEL LÓPEZ DE LA FUENTE

SECRETARIO TITULAR: ELENA GARCÍA MARTÍN

SECRETARIO SUPLENTE: JOSÉ JAVIER RUIZ OCHAYTA

COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES:

AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO. PRESIDENTE: RAFAEL V. SANTIAGO LARRIBA

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: MARIA DOLORES PENADES CAÑETE

PRIMER VOCAL: JUAN AYLAGAS ALONSO

SUPLENTE PRIMER VOCAL: JAVIER CUERVO FERNÁNDEZ

SEGUNDO VOCAL: MARÍA ROSA JIMÉNEZ MORALES

SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL: EDUARDO DE LAS PEÑAS PLANA

TERCER VOCAL: MANUEL ALVÁREZ GARCÍA

SUPLENTE DEL TERCER VOCAL: ISABEL LÓPEZ DE LA FUENTE

SECRETARIO TITULAR: ELENA GARCÍA MARTÍN

SECRETARIO SUPLENTE: JOSÉ JAVIER RUIZ OCHAYTA

En Peralejos de las Truchas a 11 de abril de 2023. El Alcalde. Fdo. Timoteo Madrid Jiménez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALMERÓN

### APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2023

---

**1348**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de abril de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://salmeron.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Salmerón, a 13 de abril de 2023. LA ALCALDESA, Fdo: María Teresa Balcones  
Orcero



## AYUNTAMIENTOS

### AYUTAMIENTO DE SIGÜENZA

ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, EN RELACIÓN A LA NUEVA SALA DE EXPOSICIONES DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ EN LA PLAZUELA DE LA CÁRCEL DE SIGÜENZA, QUE TOMA EL NOMBRE DE ?CENTRO DE ARTE LA PLAZUELA

---

**1349**

Con fecha 29 de marzo de 2.023, se acordó por el Pleno del Ayuntamiento de Sigüenza el establecimiento del precio público para la realización de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre, en relación a la nueva sala de exposiciones de la Fundación Antonio Pérez en la Plazuela de la Cárcel de Sigüenza, que toma el nombre de "Centro de Arte La Plazuela".

En virtud del cual se fijaron las siguientes tarifas:

Entrada general: 3,00 euros.

Entrada reducida: 1,50 euros. (Aplicable niños/as de 6-12 años, titulares de carnet joven, jubilados, grupos de más de 10 personas).

Entrada gratuita: Niños y niñas menores de 6 años, y residentes empadronados en el Municipio de Sigüenza.

En aquellos aspectos no contemplados en el presente acuerdo, en relación con los medios de cobro y gestión del precio público, se remite a la Ordenanza Reguladora del Precio Publico de realización de actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre existente en el Ayuntamiento, aprobada mediante acuerdo Plenario de 30 de marzo de 2015 (BOP 19/06/2015), en aquellos aspectos no contemplados en el presente acuerdo, en relación con los medios de cobro y gestión del precio público.

En Sigüenza a 11 de abril de 2023. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL PINAR

### APROBACIÓN DEFINITIVA MP2/2023

**1350**

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	131	Personal laboral	0	4100 €	4100,00 €
920	622	Inversiones en bienes patrimoniales	0	19834,24€	19834,24€
		TOTAL		23934,24€	23934,24€

#### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
870			Remanente de tesorería	23934,24
			TOTAL INGRESOS	23934,24€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torremocha del Pinar a 30 de marzo de 2023. El Alcalde- Presidente J. Daniel Muñoz Martínez



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023

**1351**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General 2023, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. Ingresos Corrientes	
1	Impuestos Directos.....	23.100,00 Euros
2	Impuestos Indirectos .....	2.255,59 Euros
3	Tasas y otros ingresos .....	20.985,85 Euros
4	Transferencias Corrientes.....	8.469,53 Euros
5	Ingresos Patrimoniales .....	2.800,00 Euros
	B. Ingresos de Capital	
6	Enajenación de Inversiones Reales .....	3.150,00 Euros
7	Transferencias de Capital .....	18.297,71 Euros
	Total: .....	79.058,65 Euros

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. Operaciones Corrientes	
1	Gastos de personal .....	10.750,00 Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ....	23.668,00 Euros
3	Gastos financieros .....	0,00 Euros
4	Transferencias Corrientes.....	4.350,65 Euros



## B. Operaciones de Capital

6	Inversiones reales .....	40.300,00 Euros
9	Pasivos financieros .....	0,00 Euros
	Total: .....	79.058,65 Euros

ANEXO DE PERSONAL  
EJERCICIO 2023

## Personal Funcionario

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1
- Número de puestos: 1
- Observaciones: en Acumulación.

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Viana de Jadraque a 13 de abril de 2023. EL ALCALDE: Fdo.- Luis Francisco Salinas Cuesta





## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

### TASA POR LA OCUPACIÓN DEL SUBSUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL 2023

---

**1352**

EDICTO DE PADRÓN, NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA

Por Decreto de Alcaldía se han aprobado los siguientes padrones:

TIPO DE INGRESO

EJERCICIO

Tasa por la Ocupación del Subsuelo de Terrenos de Uso Público Local

2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y lo estipulado en las ordenanzas fiscales vigentes en el municipio, se exponen al público dichos padrones durante un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo las personas interesadas podrán examinar las liquidaciones correspondientes en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Finalizado el plazo citado los interesados podrán presentar:

- Recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido un mes, desde la interposición del recurso, sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.
- El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante el juzgado del dicho orden jurisdiccional en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

La interposición del recurso de reposición, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.i) del RDL 2/2004.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que durante los días comprendidos entre el 08-05-2023 al 10-07-2023, ambos inclusive, se pondrán al cobro en período voluntario los recibos correspondientes a los tributos referidos pudiéndose hacer efectivo el pago mediante domiciliación bancaria, mediante el documento de pago (recibo) en el horario de atención al público de cualquier oficina de las entidades colaboradoras que figuran en el mismo o por internet a través de la web del Ayuntamiento. El Ayuntamiento remitirá los recibos a los interesados.

No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido antes de 15 días de la finalización del período voluntario de pago, los interesados deberán solicitarlo en las oficinas de recaudación de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento remitirá los recibos a los interesados que no hayan domiciliado el pago del tributo.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la citada Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yunquera de Henares, a 10 de abril de 2023. Documento firmado por el Alcalde,  
Lucas Castillo Rodríguez.